



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, EFECTUADA EL MARTES VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diecinueve, reunidas las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Igualdad de Género en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, siendo las diez horas con diez minutos, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, fungiera como Secretaria, procediera al pase de lista para verificar el quórum legal y de esta manera, atender lo establecido en el **Primer Punto** del Orden del Día. ----

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos**, respecto de la lectura al Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría diera cuenta del contenido del mismo. Al término de la lectura, se puso a consideración del y las integrantes de la Comisión, resultando aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el contenido del Orden del Día, en el **Tercer Punto**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso, aprobación, la Diputada Presidenta consultó al Diputado y las Diputadas integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del referido documento, resultando aprobada la dispensa de lectura. Enseguida se puso a discusión el contenido y no habiendo intervenciones resultó aprobado por unanimidad. -----

En el **Punto Cuatro** del Orden del Día, lectura, análisis y discusión del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que emita de manera inmediata la convocatoria del Programa Proequidad dos mil diecinueve, con la finalidad de que se sigan desarrollando proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural; entre otro resolutivo. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión comentó que la convocatoria ya fue publicada, por lo que ya no hay materia para exhortar al Presidente de la República



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

y al Instituto Nacional de las Mujeres para dicho efecto, por lo que sometió a consideración dejar sin materia el Punto de Acuerdo antes referido, lo cual fue aprobado por unanimidad. -----

En atención al **Punto Cinco**, lectura, análisis y discusión de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 143, de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, expresó que la Iniciativa se dirige a niñas y niños, no es competencia de la Comisión de Igualdad de Género, por lo cual se sustenta debidamente todas las atribuciones que marca la Ley Orgánica y el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el que en ninguno de sus puntos plantea que se deban atender temas de esa índole, por lo cual se realiza el Dictamen mediante el cual se declaran incompetentes, por lo que se regresará a la Mesa Directiva para que vuelva a turnar a la Comisión correspondiente, por lo que pone a consideración la aprobación del Dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Respecto al **Punto Seis**, lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado a que se homologuen los permisos de maternidad, paternidad y fallecimiento de los Trabajadores Municipales con los establecidos en la Ley de los Trabajadores, y en su caso, aprobación. En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, comentó que los permisos antes mencionados se implementaron en la Ley del ISSSTEP y no todos los municipios cuentan con ese servicio, por lo que exhortan a que los trabajadores de los Ayuntamientos y Concejos Municipales cuenten con los permisos aprobados, por lo que puso a consideración el Punto de Acuerdo antes referido el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Continuando con el **Punto Siete**, informe de los avances en relación de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de Puebla, a cargo de la Mtra. Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres. En uso de la palabra, la Mtra. Mónica Silva Ruiz, compartió las acciones que han venido realizando desde el Instituto así como desde todas las dependencias y entidades que se ha sumado a las mismas; el ocho de abril se declaró la Alerta de Violencia de Género por parte de



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

CONAVIM, fue notificada con 45 medidas las cuales el 22 de mayo en la primer sesión ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Gobierno del Estado de Puebla presentó un plan de acción específico para dar atención a la declaratoria de alerta. Este plan de acción es único en el país y es el único que tiene un plan específico para atender las 45 medidas, situación que los coloca en una posición favorable en el sentido de que la ciudadanía puede conocer perfectamente las acciones que va a realizar el Estado y puede ir dando seguimiento a cada una de ellas. En el primer plan de acción se plantearon 149 acciones específicas para atender las medidas, conforme se ha ido avanzando en el planteamiento y en la ejecución de dichas acciones, ha sumado más hasta llegar a 159 acciones, mismas que ya fueron aprobadas por CONAVIM y por el Grupo Interinstitucional Multidisciplinario, quien es el que vigila el cumplimiento de las acciones; comentó que están a días de que la presente administración termine, la intención es que esta declaratoria de alerta con el plan de acción que tiene una vigencia al 8 de octubre, es la ruta que la próxima administración deberá continuar lo que permitirá una transición organizada, transitable y con la ruta planteada para poder dar cumplimiento el 8 de octubre. La metodología que utilizan para realizar las acciones para dar cumplimiento a las 45 medidas, las organizan en ocho subcomités, los cuales son el Subcomité de Capacitación Especializada, que lo encabeza el Instituto Poblano de las Mujeres, el Subcomité para Garantizar la Aplicación de la NOM 046, que corresponde a la Secretaría de Salud, el Subcomité de Gobierno, que le corresponde a la Secretaría General de Gobierno, el Subcomité de Procuración de Justicia, que le corresponde a la Fiscalía General del Estado, el Subcomité de Acceso a la Justicia, que le corresponde al Tribunal Superior de Justicia, el Subcomité de Educación con Perspectiva de Género, que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública, el Subcomité de Seguridad Pública que le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública y el Subcomité de Comunicación, que corresponde al área de Comunicación y Agenda Digital. Comentó que son 50 municipios en donde se declaró la Alerta de Violencia de Género incluida la capital,



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

de las 45 medidas 17 son de prevención, 11 de seguridad y 17 de justicia y reparación. El Subcomité de Capacitación Especializada para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, tiene como finalidad que las y los servidores públicos que se encargan de la atención a las mujeres en situación de violencia, hablen el mismo idioma, reciban la misma capacitación, para que esas mujeres estén en cualquiera de las dependencias y entidades reciban la misma atención y sepan canalizar al área que corresponda la atención directa, este Subcomité lleva un avance del 55%. En cuanto al Subcomité de Procuración de Justicia, atiende 3 medidas de prevención, 4 de seguridad y 8 de justicia y reparación, la Fiscalía ha incorporado más de 600 servidores y servidoras públicas hace un par de semanas, con la finalidad de fortalecer el tema de la procuración de justicia, la Fiscalía elaboró una metodología para monitorear y evaluando la aplicación de todos los protocolos, de la misma manera los protocolos que tiene la Fiscalía están en revisión con la intención de hacerlos más operables, se elaboró una estrategia integral para la atención temprana de hijas e hijos de víctimas de feminicidio y la Fiscalía cuenta con un proyecto ya elaborado para la capacitación en materia de Trata de Personas, denominado Análisis del Delito de Trata de Personas y la Aplicación del Protocolo para el Estado de Puebla, este Subcomité lleva un avance del 81%. El Subcomité de Seguridad Pública, atiende 2 medidas de prevención, 3 de seguridad y 1 de justicia y reparación, se identificaron en 50 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género a mujeres líderes, para que vayan conformando pequeñas comisiones para poder construir la paz en dichos municipios; se llevó a cabo la revisión de las Reglas de Operación del Programa Uno más Uno de la Secretaría de Finanzas y Administración, mismas que ya fueron modificadas, incluyendo criterios con perspectiva de género en los proyectos de infraestructura; se incorporaron para la Línea 1, 2 y 3 del RUTA, un total de 8 unidades exclusivas diferenciadas para mujeres, infantes y personas con discapacidad; la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM), fue reforzada con 16 personas y se incorporaron 3 patrullas, y se conformó una Unidad Especializada en Chignahuapan, este



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

Subcomité lleva un avance del 89%. El Subcomité de Comunicación, es un Subcomité transversal, todo lo que tiene que ver con la información que se maneja por parte del Gobierno en el tema de la Alerta de Género, es aprobada directamente por dicho Subcomité y tiene 6 acciones específicas, fueron autorizadas las campañas elaboradas por el IPM sobre “Derechos Humanos de las Mujeres” y “Prevención de la Violencia Familiar”, se incluyeron audios, lenguaje de señas y mensajes en lenguas indígenas en los spots para televisión; se coadyuvó en la promoción de acciones, diseño y revisión de los materiales gráficos para las campañas en el marco de Cero Tolerancia; se atendió la solicitud de la Secretaría de Salud para realizar los diseños de banner y animaciones para difundir la información de la NOM-046-SSA2-2005, este Subcomité lleva un avance del 33%. El Subcomité para Garantizar la Aplicación de la NOM 046-SSA2-2005, tiene 2 medidas de prevención y 7 acciones específicas, se han impartido 11 talleres y capacitaciones a 348 operadores y personal médico, abarcando a 38 municipios con DAVGM, en la NOM 046; se fortaleció el Programa de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia en la Pareja, con facilitadores en los Municipios de Puebla y Coronango, con un total de 200 sesiones grupales con un alcance de 122 hombres que asisten por primera vez y que han recibido 1115 atenciones subsecuentes. En julio se iniciaron nuevos grupos, ampliando la cobertura al municipio de Tehuacán y Santiago Miahuatlán, este Subcomité lleva un avance del 75%. El Subcomité para Juzgar con Perspectiva de Género, tiene 1 medida de prevención y 3 medidas de justicia y reparación y 11 acciones específicas, se realizó un diagnóstico de las necesidades de los consultorios médicos de los 17 SEMEFOS al interior del estado; El Servicio Médico Forense finalizó la elaboración del reglamento interno y manuales de procedimientos, para dar inicio a la Acreditación ISO/ IEC 17020; el 26 de junio se realizó la firma del “Convenio de Coordinación entre el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, para la atención especializada en casos de muertes violentas de mujeres”; el 12 de julio se llevó a cabo la colocación de la Primera Piedra del Centro de Convivencia Familiar, con lo que se dio inicio formal a la obra, este Subcomité lleva un avance del 55%. El Subcomité de



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

Gobierno, tiene 2 medidas de prevención, 1 de seguridad y 7 medidas de justicia y reparación, 17 medidas específicas, se generó el primer paquete de reformas legislativas, el cual ya fue remitido a la Presidenta de la Comisión de Igualdad, así como a la Subsecretaría Jurídica de la SGG, para que realicen las observaciones pertinentes; se generó el diagnóstico de reforma y armonización legislativa; se creó el sitio de avances Alerta por las Mujeres, Secretaría de Finanzas y Administración 201.166.187.227/alertaporlasmujeres; se realizó una investigación documental para generar el informe de atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio; se prevé la inclusión en un apartado referente a la AVGM en el Proyecto de Iniciativa de Ley de Egresos 2020, dicha solicitud se presentó al Coordinador General de Administración de la Secretaría General de Gobierno, este Subcomité lleva un avance del 68%. El Subcomité de Educación con Perspectiva de Género, tiene 2 medidas de prevención, 2 de seguridad y 9 acciones específicas, la Secretaría de Educación ya tiene un protocolo para la prevención, detección, atención, y sanción, en casos de discriminación, maltrato, acoso, violencia y hostigamiento sexual en contra de niñas y mujeres de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado, se encuentra en revisión para su publicación; se ha realizado el diseño del material de la campaña, banners, posters, y carteles, dípticos, falta la distribución de la misma, en el ámbito escolar; se han realizado reuniones con al menos 10 dependencias y entidades, para la prevención del embarazo en adolescentes, diagnóstico sobre trata de personas, identificación de acciones para incluirse en el Plan de Acción de la Alerta de Violencia de Género, acciones a favor de la niñez y la participación e intercambio de experiencias para la atención integral de víctimas de delito con énfasis en niñas y niños, así como el Foro para la Prevención y la Erradicación del Trabajo Infantil y el Conversatorio sobre Trata de Personas; se han realizado varias capacitaciones a entidades y dependencias como SIPINNA Atlixco, a la Dirección de Cultura, Estudios y Derechos de los pueblos indígenas, así como a diferentes delegaciones y coordinaciones del propio SEDIF, además de la capacitación masiva a través de la feria



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

de servicios SEDIF, este Subcomité lleva un avance del 53%. Comentó que a la fecha como fue el compromiso del Secretario General de Gobierno, llevan un 65.2% de avance en cumplimiento de las medidas que marca CONAVIM, quedando pendientes para la próxima administración el 80% restante, que no llegarán al 100% al término de la administración, no por falta de voluntad política, hay muchas acciones que son a largo plazo, que en seis meses es muy complejo terminarlas, el avance es muy positivo y valorado por la federación, el próximo 30 de julio será la segunda sesión ordinaria del sistema estatal en donde presentarán el informe parcial de estas acciones a la Comisión Nacional con la intención de poder rendir hasta el último día de gobierno, las acciones que se han realizado por parte del Gobierno del Estado de Puebla. En uso de la voz, el Diputado Uruviel González Vieyra, expresó que en un gobierno interino de seis meses cualquier estrategia que pueda realizarse al 100% es prácticamente imposible, pero la intención y lo relevante de algunas acciones como la construcción del Centro de Convivencia Familiar, es algo muy positivo, espera que esto se replique en el estado por lo menos en cada cabecera de distrito, por otra parte reconoce el convenio entre el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía para los temas del SEMEFO en cuanto a los levantamientos, es un tema muy delicado, exhortarán en su momento al nuevo gobierno para que estos convenios se sigan celebrando, la capacitación para los policías municipales para la cadena de custodia es algo que debe reconocerse, ya que en el nuevo sistema penal acusatorio, si se rompe por algo la cadena de custodia, se empiezan a perder los derechos de la afectada. Por su parte la Diputada Mónica Lara Chávez, enfatizó que hay muchas cosas que preocupan como lo es el embarazo en adolescentes, el aumento de los feminicidios de enero a julio, el delito de violación ha crecido el 16% en primer trimestre del 2019, preguntó a la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres ¿Hay alguna capacitación para que realicen el programa para erradicar la violencia para las mujeres en los municipios? Por otro lado preguntó si sabe ¿Cuántas órdenes de protección se han otorgado y de qué tipo han sido? La Diputada María del Carmen Saavedra Fernández, agradeció la información presentada



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

por la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres, reconoció el trabajo que ha realizado y celebra que dicho Instituto se convertirá en una Secretaría y así podrá contar con mayor recurso para alcanzar las metas fijadas. La Diputada Presidenta, concedió el uso de la voz a la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres, quien reconoció que las acciones que han venido realizando son titánicas, refirió que tienen instalada una mesa interinstitucional para la revisión de las muertes violentas de mujeres, en dicha mesa participa el Tribunal Superior de Justicia, la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Igualdad, la Secretaría General de Gobierno y sociedad civil, en la que se revisa uno a uno los casos de muertes violentas de mujeres que han sucedido en el año 2019, comentó que es muy importante que las cifras que identifican como feminicidios pueden calificarlas al final como tal, hasta que tengan una sentencia condenatoria, mientras eso no ocurra se habla de presuntos feminicidios, al hablar de que aumentan los feminicidios habría que verlo sobre la cifra específica de las sentencias que tiene el Poder Judicial, cualquier muerte violenta de mujer se investigaba bajo el protocolo de feminicidio y por ello se asocia a que lo fuera, pero no toda muerte violenta de mujer es un feminicidio, hoy las mujeres participan en temas de delincuencia organizada y habrá que analizar el contexto por el cual se encuentran inmersas ahí, por esto es importante tener claro que no toda muerte de mujer es un feminicidio. En dicha mesa y en trabajo coordinado con la sociedad civil, se han identificado 40 casos de muertes violentas de mujeres de enero a marzo, de esas han concluido que 24 sí se están investigando como feminicidios y de los 16 restantes, 14 corresponden a homicidios dolosos, 1 a homicidio culposo y 1 a suicidio, destacó que el Fiscal comenta que tienen 10 días posteriores al término de un mes, para registrar todos los casos de todos los delitos en el Sistema Nacional de Seguridad, si en estos 10 días hay una muerte violenta de mujer, no se puede determinar si fue o no un feminicidio, pero se cataloga como tal porque se está investigando bajo el protocolo a pesar de que se haya descartado o no que lo sea, esas cifras aumentan y posteriormente cuando la investigación determina que no fue feminicidio y es un



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

homicidio, esa cifra ya no puede cambiarse, por eso es muy importante tener claro el funcionamiento de los datos que se manejan en el Sistema Nacional de Seguridad. En cuanto a la pregunta sobre la capacitación, los 50 municipios han recibido capacitación por parte del Instituto Poblano de las Mujeres, a través de una guía para la elaboración de sus programas municipales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en donde han realizado visitas regionales para poder abarcar los 50 municipios; sobre el tema de las órdenes de protección el número exacto lo desconoce, el Fiscal comentó que han emitido más de cuatro mil, no se conoce el mecanismo para poder emitir dichas órdenes, están en la capacitación del protocolo para la emisión de órdenes de protección, la Fiscalía tiene considerado al nuevo personal que se incorpora, la finalidad es que una de las medidas específicas que marca la Declaratoria de Alerta es la creación de la Fiscalía de Delitos de Género. En el tema del embarazo adolescente, es una problemática que tiene el estado de Puebla muy alarmante, el programa Proequidad que ya salió la convocatoria, el recurso va directamente a las instancias de las mujeres de las entidades federativas, el Instituto Poblano de las Mujeres se verá beneficiado con \$2,600,000.00 pesos, aproximadamente para realizar acciones específicas para la prevención del embarazo en adolescente y la prevención del embarazo infantil, en el 2016 el estado de Puebla presentó la estrategia estatal para prevenir el embarazo y que se le da seguimiento a través del GIPEA, Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, compartió que el embarazo adolescente considerado entre los 15 y 19 años, disminuyó en el 2018, pero desafortunadamente el embarazo en menores de 14 años en el 2018 aumentó. Por último en el tema del presupuesto etiquetado o el presupuesto con perspectiva de género, la propia Ley de Planeación del Gobierno del Estado, considera el hecho de incorporar la perspectiva de género en los programas presupuestarios con los cuales solicita recursos el Gobierno del Estado. En uso de la voz, la Diputada Guadalupe Muciño Muñoz, felicitó a la Directora del Instituto Poblano de las Mujeres y espera que todas estas acciones trasciendan al nuevo Gobierno y sean palpables para la sociedad tan lastimada y descompuesta que existe hoy



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

en día. No habiendo más intervenciones, la Presidenta de la Comisión agradeció a la Mtra. Mónica Silva Ruiz, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres, por su presencia, su profesionalismo y su conocimiento a favor de la causa de las mujeres. -----

En el **Punto Ocho** del Orden del Día, informe de las actividades realizadas por el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado de Puebla. La Diputada Presidenta, comentó que el día 22 de julio tuvieron la primera capacitación sobre la nueva Norma 035, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo, lo impartió personal del Instituto de Administración Pública y estuvieron presentes todas las personas que participan en el grupo por parte de la estructura orgánica, así mismo que el 26 de julio se llevará a cabo el primero de los eventos con hijas e hijos de trabajadores de 5 a 13 años para fomentar la igualdad y no discriminación, en cuanto a la capacitación que se está ofreciendo por parte del Instituto de Administración Pública para la estructura orgánica, se ha ampliado por instrucciones del Diputado Gabriel Biestro para todo el personal de las y los Diputados. -----

Respecto al **Punto Nueve** del Orden del Día, en Asuntos Generales. No habiendo más intervenciones y concluidos los Puntos del Orden del Día, se dio por terminada la Sesión, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad. -----

DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO
PRESIDENTA

DIP. VIANEY GARCÍA ROMERO
SECRETARIA

DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ
VOCAL



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

**DIP. MÓNICA LARA CHÁVEZ
VOCAL**

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA
VOCAL**

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ
VOCAL**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA
VOCAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REALIZADA EL 23 DE JULIO DE 2019.